



**Resolución Administrativa No. 150-2016-GADPCH**

Sra. Marcela Moyano  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA (E)**

*Considerando:*

*Que, mediante Resolución Administrativa No. 871-2015-GADPCH de fecha 30 de diciembre de 2015, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial para la ADQUISICION DEL MODULO SRI ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES ELECTRONICOS PARA EL PROGRAMA FINANCIERO SINFO.*


*Que, mediante convocatoria subida al portal compras públicas el día miércoles 30 de diciembre de 2015, inició el proceso de Régimen Especial para la ADQUISICION DEL MODULO SRI ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES ELECTRONICOS PARA EL PROGRAMA FINANCIERO SINFO, el cual invito al Sr. Fausto Garcés Murillo:*

*Que, en la fecha y hasta la hora prevista en la convocatoria, el oferente invitado no presentó su oferta técnica-económica; por lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el artículo 33 literal a) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el delegado recomienda a esta autoridad declare desierto el proceso para la ADQUISICION DEL MODULO SRI ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES ELECTRONICOS PARA EL PROGRAMA FINANCIERO SINFO, por no haberse presentado oferta alguna para el presente proceso.*

*En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:*

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Declarar desierto el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-101-2015 para la ADQUISICION DEL MODULO SRI ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES ELECTRONICOS PARA EL PROGRAMA FINANCIERO SINFO.

**Art. 2.** Disponer al secretario del proceso remita a la Unidad de Tesorería del GADPCH, el proceso para la ADQUISICION DEL MODULO SRI ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES ELECTRONICOS PARA EL PROGRAMA FINANCIERO SINFO, y se realicen los cambios respectivos 



**Art. 3.-** Disponer al secretario publique en el portal institucional la presente resolución.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

Sra. Marcela Moyano

**COORDINADORA ADMINISTRATIVA (E)**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 150-2016-GADPCH, que antecede, la Coordinadora Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Sra. Marcela Moyano, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Paez Peñafiel

**SECRETARIA DEL CONSEJO ENE.**

